



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00124692- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2023-2254-E-UNC-REC ad referéndum de este H. Cuerpo, por la cual se hace lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00193504-UNC-DIR#ESCMB, a la renuncia definitiva presentada por la Prof. Natalia Vanina ROJO (Leg. 41.062).

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la RR-2023-2254-E-UNC-REC, la cual forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

mp

